

# El Síndic denuncia descoordinación y falta de medios pese al aumento del maltrato



J. A. MARRAHÍ

✉ jmarrahi@lasprovincias.es

**El defensor del pueblo valenciano reclama a Oltra centros de emergencia y una red de viviendas para asistir a las víctimas**

**VALENCIA.** Varapalo del Síndic de Greuges a la Generalitat y al Gobierno en la atención a víctimas de violencia de género. Un informe del defensor del pueblo valenciano presentado ayer en Les Corts denuncia la «falta de recursos económicos y humanos, coordinación, protocolos e itinerarios» para auxiliar del mejor modo posible a las mujeres e hijos que sufren o pueden sufrir el azote de la violencia de género. José Cholbi recoge en su informe casi un centenar de recomendaciones, la mayoría de ellas para la Generalitat, en aras de alcanzar «un auténtico sistema integral de prevención, atención y seguimiento de las víctimas».

De su pormenorizado informe de más de 200 páginas se desprende, a grandes rasgos, que falta mucho por hacer y mejorar, que el engranaje no está engrasado y que las víctimas añoran más ayudas y organización en cuestiones tan esenciales como la vi-

**Un exalcalde, arrestado por violencia de género**

La Guardia Civil detuvo la semana pasada al exalcalde de la población alicantina de Tárbeno después de que su exmujer le denunciara por unos supuestos malos tratos físicos y psíquicos. Así lo confirmó ayer el subdelegado del Gobierno en Alicante, José Miguel Saval. Un juzgado de la Vila Joiosa se ha encargado de la investigación del caso.

José Francisco S., el sospechoso, ha quedado en libertad tras su puesta a disposición judicial y se le ha impuesto una orden de alejamiento. Su arresto se produjo el miércoles, después de que la exmujer del político acudiera a dependencias del instituto armado y denunciara que su exmarido le había agredido física y psicológicamente de forma habitual desde hacía diez años.



José Ignacio U. S., en el banquillo de la Sala del Jurado de la Ciudad de la Justicia. :: LP

## Cárcel para el asesino de las 85 puñaladas

**La Audiencia de Valencia le impone 28 años de prisión por un crimen lleno de agravantes**

✉ J. A. M./EP

**VALENCIA.** Ni el jurado ni el juez han creído su insostenible excusa de una legítima defensa. La Audiencia de Valencia ha condenado a 28 años y 8 meses de prisión a José Ignacio U. S., el hombre que asesinó de 85 puñaladas a su excompañera Susana C. en

Valencia. El crimen se produjo el 12 de febrero de 2015, en una vivienda de la calle Asturias. En aplicación del veredicto de un jurado popular, el tribunal le impone 25 años de cárcel por asesinato con enseñamiento y alevosía y la agravante de parentesco, otros tres por maltrato habitual en el ámbito familiar y ocho meses más por amenazas.

El tribunal explica en su resolución que para el delito de asesinato se le impone la pena de 25 años por «las especiales circunstancias del caso y la naturaleza de los hechos». Pese a que el conde-

nado no tiene antecedentes computables, «es la segunda vez que comete hechos semejantes, ya lo intentó con su primera mujer, si bien no llegó a causarle la muerte» y únicamente fue condenado por lesiones.

El condenado no podrá acercarse a los tres hijos que tenía con la víctima ni a los padres de ésta, a los que deberá indemnizar con 230.000 euros. Además, no podrá residir en Valencia durante dos décadas.

Según declaró probado el jurado popular, el hombre asesinó a la que había sido su pareja sentimental durante 15 años y madre de sus tres hijos. Antes de morir de manera cruel, Susana sufrió un trato denigrante y vejatorio, golpes y hasta quemaduras. Durante el juicio, trató de presentarse como una víctima de su mujer.

vienda o la salida laboral. Las críticas llegan en una Comunitat que es tercera de España por denuncias en relación a su población y en una panorama de aumento de casos. Las denuncias han crecido un 23% en el primer trimestre del año, periodo en el que las autoridades judiciales contabilizan más de 5.000 casos, según las últimas cifras del Consejo General del Poder Judicial.

Una de las primeras conclusiones del Síndic es que «la mayoría de las víctimas siguen sin denunciar su situación. «Queda mucho por recorrer mientras que las mujeres que se encuentren en esta situación no crean que el sistema las protegerá y que lo hará con eficacia».

### Siguen sin denunciar

La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, bajo el mando de Mónica Oltra, recibe la mitad de las 97 recomendaciones. La institución en defensa de los ciudadanos exige, por ejemplo, dos nuevos centros de emergencia para Valencia y Castellón. Es un recurso de corta estancia que ofrece acogida a mujeres y a sus hijos con carácter inmediato. Hoy sólo hay uno en Alicante con doce plazas.

Cholbi urge igualmente «el desarrollo de una red de viviendas tuteladas que preste asistencia y atención a víctimas». Invita a la conselleria a considerar la «figura de acompañamiento en residencias para amparar a la mujer en los distintos trámites y gestiones». El Síndic ha detectado la convivencia de mujeres «con adicciones o problemas mentales y otras sin estas patologías, todas con sus respectivos hijos» y se pregunta si son las condiciones más adecuadas. Además, se echa de menos un seguimiento individualizado de cada caso.

A Sanidad se le pide un sistema online que informe a los juzgados de víctimas detectadas por atención en hospitales o centros de salud para activar protocolos con urgencia. Y a Justicia se le recomienda que, en asistencia jurídica gratuita, el turno especializado en violencia de género «se destine únicamente a la atención de mujeres y menores víctimas, siendo incompatible con la atención a agresores».

Para la institución valenciana, el Gobierno también debe mejorar. Pide extender la orden de protección para la mujer a hijos a su cargo. Y cambios legislativos para que, tras dictarse protección a los menores, se suspenda automáticamente la patria potestad. «Es inadmisibles que las hijas e hijos de maltratadas necesiten autorización del maltratador para atención psicológica o cambio de colegio».

En 2014 se firmó un acuerdo entre todas las instituciones implicadas en combatir el problema. Se fijaron reuniones periódicas para evaluar los mecanismos de coordinación. Pero en tres años no se han producido encuentros. «Falta construir el sistema», resume el Síndic.